



Los ensayos marcados con * y las actividades no analíticas (evaluaciones, interpretaciones,...) no están amparadas por la acreditación



AQUIMISA S.L.U. - C/ Hoces del Duratón, 30-34, P.I. El Montavo II - 37008, SALAMANCA, España - Teléf. 923 193 343 - aquimisa.es@alsglobal.com

INFORME DE ENSAYO



Nº DE MUESTRA: 25_755718

Nº de Boletín: 05802636 // 1530117 Recibida el: 09/10/2025

Inicio del Ensayo: 09/10/2025 Final de Ensayo: 14/10/2025

(EDPS) AYUNTAMIENTO DE CABRERIZOS

C/ Arroyo, 7

37193 CABRERIZOS

SALAMANCA

Solicitada por:
EXC. DIPUTACIÓN DE SALAMANCA

*DATOS DE LA MUESTRA APORTADOS POR EL SOLICITANTE: **Análisis INICIAL - SINAC**

Artículo: Agua de consumo - Salida depósito de cabecera -

Cod. P.M: 67567

Punto T.M:(*)

Fecha T.M: 09/10/2025

Hora T.M: 09:35

Tomada por: RM

Núcleo de población T.M: Cabrerizos

Biocida:(*)

Cod. Tipo analisis:

Observaciones:

Hipoclorito sódico (oxidante)

Control operacional (Autocontrol)

1 bote 250 sin tiosulfato

DESCRIPCIÓN DEL LABORATORIO: Agua en recipiente de toma de muestras

Ensayos	Resultado(#)	Unidades	Método	Legislación
Turbidez	0.58 ±0.03	UNF	PE-Q82	≤0.8
pH	7.1 ±0.1	unidades de pH	PE-Q10	6.5 - 9.5
* Cloro libre residual realizado "in situ"	0.7	mg/l	In situ	

* Informe Técnico:

* La muestra analizada CUMPLE los límites marcados por la legislación vigente en los parámetros analizados.

SALAMANCA, a 14 de Octubre de 2025



Documento Firmado Electrónicamente por:

AQUIMISA S.L.U. C.I.F.: B37289923

Nombre: Dña. Ana López Oreja - Directora- N.I.F.: 07977845L

* Legislación: RD 3/2023 CALIDAD DEL AGUA DE CONSUMO

Método: In situ: Espectrofotometría UV/vis- PE-Q82: Nefelometría- PE-Q10: Potenciometría

INFORMACIÓN: El solicitante ha proporcionado y es responsable de la muestra, ficha técnica, etiquetado y datos identificativos, si no se indica lo contrario y estos datos no están cubiertos por la acreditación. Solo se autoriza la reproducción total del informe, que aplica, exclusivamente, a la muestra ensayada conforme se recibió. Está disponible la incertidumbre (Inc) y tasa de recuperación cuando aplica. LD=Límite de detección, LC=Límite de cuantificación. Regla decisión análisis de resultados: comparación directa.

-(#) Recuentos microbianos de hasta 3 ufc en alimentos y de hasta 2 ufc en aguas indican presencia y recuentos inferiores a 10 ufc indican nº estimado.

-Aguas: Se supera el tiempo máximo recomendado desde el muestreo, si es >1 día a la llegada al laboratorio, y para control de Legionella si es >5 días al concentrado o el transporte dura más de 2 días.